Instituto Municipal de Deportes Córdoba

CÓRDOBA CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, en el punto tercero del orden del día relativo al Contrato de Servicios de Prevención Ajeno para el IMDECO, se dispone el tenor literal siguiente:

3.- <u>Contrato de Servicios de Prevención Ajeno para el IMDECO</u>. Apertura sobre "A".

Procedimiento: Negociado
Tipo de licitación: 14.000 € + 1.680 € (IVA) = 15.680 € Total / dos anualidades.
Licitadores:

- Sociedad de Prevención Asepeyo
- Sociedad de Prevención Fraternidad – Muprespa S.L.U.
- Sociedad de Prevención de Ibermutamur

Se procede a la apertura de los sobres "A" correspondientes a la documentación administrativa de los licitadores.

Se comprueba que falta documentación administrativa de los siguientes licitadores:

- **Sociedad de Prevención Asepeyo:** faltan los siguientes extremos recogidos en el apartado 9º, documentación administrativa del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
c) Declaración de que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios al contrato, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de empresas licitadoras.

i) Acompaña D.N.I., y en su caso, escritura de apoderamiento bastante. C.I.F., o N.I.F. del proponente, ambos debidamente compulsados o cotejados. En concreto, la escritura de apoderamiento, el C.I.F. de la empresa y el N.I.F. del proponente no se encuentran debidamente compulsados.

- **Sociedad de Prevención Fraternidad – Muprespa S.L.U.:** faltan los siguientes extremos recogidos en el apartado 9º, documentación administrativa del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

i) Acompaña D.N.I., y en su caso, escritura de apoderamiento bastante. C.I.F., o N.I.F. del proponente, ambos debidamente compulsados o cotejados. En concreto, falta el C.I.F. de la empresa, (el cual deberá presentarse compulsado). La escritura de apoderamiento y el N.I.F. del proponente no se encuentran debidamente compulsados.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:UrmzMybHSe9LoneGRZlbvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Trinidad Garcia Lopez		FECHA	25/03/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	UrmzMybHSe9LoneGRZlbvg==	PÁGINA	1/2

UrmzMybHSe9LoneGRZlbvg==

Se faculta al Servicio de Administración para requerir la documentación otorgándoles un plazo de 3 días para subsanación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, la presente certificación, que firmo en Córdoba a veinticinco de marzo de dos mil catorce.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:UrmzMybHSe9LoneGRZlbvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Trinidad Garcia Lopez		FECHA	25/03/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	UrmzMybHSe9LoneGRZlbvg==	PÁGINA	2/2

UrmzMybHSe9LoneGRZlbvg==